

ACTA DE PLENO ORDINARIO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

ALCALDE

D. SALVADOR FERNÁNDEZ MARÍN (PSOE-A)

CONCEJALES.

Grupo socialista:

D. RAÚL VALLEJO DÍAZ

D^a SORAYA ALARCÓN FERNÁNDEZ

D^a BEATRIZ OLIVARES PENDÓN

Grupo de Izquierda Unida:

D^a ENCARNACIÓN MÓNICA RECIO ORTIZ

D. EDUARDO NAVARRETE PENDÓN

No asiste, justificando:

D. MIKEL MARTÍN SALCEDO

SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO:

D. CARLOS LIMÓN MARTÍNEZ

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de El Borge, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales indicados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.-

Interviene el Sr. Alcalde para preguntar a los asistentes si han recibido el borrador del Acta de la sesión ordinaria de 27 de julio de 2017 y si desean formular alguna alegación.

El acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO.- PERÍODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES 2º TRIMESTRE 2017.

Se da cuenta del resultado de la remisión de la información al MINHFP del periodo medio de pago a proveedores 2º trimestre 2017, que ha resultado de 110,47 días.

La Corporación se da por enterada.

ASUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL Nº 2/2017.-

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos nº 2/2017 al Presupuesto General por importe de 172.390,00 euros, con cargo a transferencia de otras partidas de gastos, y nuevos y mayores ingresos, dentro del Presupuesto General 2017, que aparece informado por Secretaría-Intervención y dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr. Alcalde, a la vista de que no hay intervenciones de los grupos, lo somete a votación:

- Votos a favor: cuatro, de los concejales presentes del PSOE-A
- Votos en contra: ninguno
- Abstenciones: dos, de los concejales de IU

Por lo tanto, el Expediente de Modificación de Créditos nº 2/2017 al Presupuesto General resulta aprobado por mayoría absoluta, y se acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa concordante.

ASUNTO CUARTO.- CUENTAS ANUALES 2016.

Fueron presentadas las CUENTAS ANUALES del Presupuesto General 2016 de esta entidad, que suscriben los cuentadantes correspondientes, y

RESULTANDO

1º que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.

2º que la Cuenta de que se trata ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

3º que la Cuenta ha estado expuesta en el tablón municipal y en el B.O. de la Provincia nº 93, de fecha 18 de mayo de 2017, por un plazo de quince días y ocho más, NO habiéndose presentando alegaciones, sugerencias y/o reclamaciones contra las mismas.

4º que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales

Sometido a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por cuatro votos a favor de los Concejales del PSOE-A y dos abstenciones de los Concejales de IU, y, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA, acordó dar su aprobación a las CUENTAS ANUALES DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016.

ASUNTO QUINTO.- PRESUPUESTO GENERAL 2018.-

Acto seguido, el Señor Presidente de la Corporación expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2018.

Agradece y felicita al Secretario-Interventor-Tesorero por venir haciendo un esfuerzo todos los años para que se apruebe el Presupuesto en tiempo y forma, para publicarse íntegramente en el BOP antes del 31 de diciembre y para que pueda entrar en vigor el 1 de enero del año en que tiene que regir.

Explica que se ha tenido en cuenta la posible subida de las retribuciones de los empleados públicos municipales, pero que no se pagaría hasta conocer el contenido de los Presupuestos Generales del Estado para 2018. También se ha incluido una partida para Carriles rurales, como solicitó Izquierda Unida, que hay previstas unas inversiones de más de medio millón de euros y que el resto son "habas contadas".

La Sra. Recio(IU) presenta la queja de su grupo, al no existir una reunión previa para la elaboración del Presupuesto General 2018, ya que estima que es un documento importante y lo normal sería que se sentara el equipo de gobierno y la oposición, y confeccionaran el mismo.

Expone también que la partida de Festejos se aumenta en 3.000 euros, de 47.000 euros a 50.000 euros, y es que ya se ha visto que en este año 2017 ha faltado consignación porque se acaba de aprobar un expediente de modificación de créditos en el que se ha aumentado la partida de Festejos.

El Sr. Alcalde le contesta que se trata de la aprobación inicial, que ahora este documento se expone al público para reclamaciones, alegaciones, sugerencias, etc, y quiere recordar que las partidas son limitadas y puede ser que no se gaste toda la consignación en el ejercicio.

El Sr. Alcalde, estimando debatido el asunto, y a la vista del informe favorable de la Comisión de Cuentas y Hacienda, somete a votación la propuesta de aprobación del PRESUPUESTO GENERAL 2018.

La Corporación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los siete concejales que la forman, ya que han votado a favor los cuatro Concejales de PSOE-A, y se han abstenido los dos Concejales de IU presentes en la sesión, sin ningún voto en contra, acuerda:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION	2018
1	GASTOS DE PERSONAL	459.840 euros
2	COMPRAS BIENES Y S.	310.560 euros
3	GASTOS FINANCIEROS	11.000 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.600 euros
6	INVERSIONES REALES	524.000 euros
9	PASIVOS FINANCIEROS	60.000 euros
	TOTALES GASTOS	1.398.000 euros

INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	2018
1	IMPUESTOS DIRECTOS	341.700 euros
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 euros
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	154.150 euros
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	469.500 euros
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.650,00 euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.000 euros
TOTALES INGRESOS		1.398.000 euros

2º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal y remuneraciones que en dicho presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web, en el Portal de Transparencia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PARTE DE CONTROL A LA LABOR DE GOBIERNO **RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

De conformidad con el artículo 42 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se informa que hay 7 Decretos y Resoluciones de la Alcaldía, desde el último Pleno Ordinario.

INFORMES DE LA ALCALDÍA.

De conformidad con el contenido del artículo 42 del R.O.F., paso a dar sucinta cuenta de gestiones realizadas, desde la última sesión ordinaria, para la administración municipal:

El Sr. Alcalde informa:

- En relación a la obra de Instalación de césped artificial en el campo de fútbol, explica que, como sabe la Corporación, se ha obtenido una subvención de la Junta de Andalucía del 50% del importe total de la inversión, y se preveía que la Diputación Provincial de Málaga concediera otra ayuda económica del 95% del otro 50% restante. Pues bien, se presentó la solicitud en la convocatoria de subvenciones a entidades menores de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga para Inversiones en Infraestructuras de carácter deportivo, cultural y

de ocupación del tiempo libre en el ejercicio de 2017, se recibió un requerimiento de subsanación de deficiencias en la documentación, y se contestó al citado requerimiento. El pasado día 25 de septiembre se hace público un Decreto de la Presidencia de la Corporación Provincial en el que se resuelve provisionalmente dicha convocatoria, quedando excluido El Borge por “no presentar Memoria ajustada a las Bases”. Esta mañana mismo hemos estado el Concejal de Obras y yo en la Oficina del Alcalde y como no estaba el Director nos ha recibido la Jefa del Servicio, que se ratifica en que hemos presentado un documento de julio de este año, explicándole que era el Proyecto técnico que hemos enviado a la Junta de Andalucía y que había obtenido el Informe favorable de la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos de la Diputación y el Informe previo de Homologación Deportiva de la Secretaría General del Deporte de la Junta de Andalucía. Pues dijo que no le valía, así que presentaremos alegaciones y, si no hacen caso, nos iremos al Contencioso. Sería doloroso perder la subvención de la Junta de Andalucía, pero existe otra posibilidad que sería modificar las actuaciones del PPAC 2018.

- Sobre el SIPAM, explica que el Delegado de Agricultura de la Junta de Andalucía ha estado en China, defendiendo la declaración de la Pasa de Uva Moscatel y los Paseros como Sistema Ingenioso del Patrimonio Agrícola Mundial, y nos ha transmitido que la acogida por la Comisión ha sido muy buena, y que continúan deliberando sobre el resultado final.
- Parece que van a convocarse ayudas para Carriles Agrícolas con una aportación de la Junta de Andalucía y fondos FEADER del 60% del importe del proyecto, y el 40% restante parece ser que iba a ser financiado por las Diputaciones Provinciales, pero la de Málaga, a día de hoy, todavía no se ha pronunciado. No tenemos buenos recuerdos de este tipo de proyectos financiados con fondos europeos.

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna Moción de Urgencia, y no se presenta ninguna.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Recio(IU) pregunta por la obra en Avenida Che Guevara, que se viene realizando desde el pasado 14 de agosto, y si hay previsión de instalar algún tipo de malla, para que no se produzcan desprendimientos de piedras y rocas.

El Sr. Vallejo(PSOE-A) le contesta que las actuaciones que van en el proyecto son acera, murete de 1,30 m. de altura, y en un futuro puede instalarse una red con hormigón proyectado.

La Sra. Recio pregunta si lo está ejecutando alguna empresa.

El Sr. Alcalde contesta que es una obra que se está ejecutando por Administración, y que ha habido problemas con la autorización de Vías y Obras de Diputación, ya que también van contenedores soterrados para la recogida de basuras.

La Sra. Recio pregunta por las antiguas Casas de los Maestros, que parece que ya están amuebladas y preparadas, a qué se van a dedicar, a Turismo Rural o para alquiler social.

El Sr. Alcalde responde que en los proyectos vienen como Casas de Turismo Rural y, efectivamente, se acaba de terminar su equipamiento. Hay demanda de la

ciudadanía, pero queremos que haya beneficio para el municipio y que se conserven adecuadamente. En alquiler en las mismas condiciones que otras viviendas del municipio supondría un ingreso para el Ayuntamiento. En el mes de octubre mantendremos una reunión sobre este asunto.

La Sra. Recio pregunta por el problema de los excrementos de perros. Si se ha pensando en alguna solución.

El Sr. Alcalde recuerda que existe una Ordenanza, con sus normas de aplicación y sancionadoras. Se puede actuar de oficio, pero pretendemos realizar otra campaña de concienciación, pedir colaboración ciudadana para evitar que los perros vayan sueltos o de que haya excrementos en la calle, incluso que se puedan poner los hechos en conocimiento del Ayuntamiento de forma anónima.

La Sra. Recio pregunta por la obra en la carretera, en el Punto Limpio.

El Sr. Vallejo dice que se pretende cambiar el Punto Limpio de La Huertecilla a la Carretera, para un mayor control, ya que se limpia el entorno, y al cabo de unos días otra vez está lleno de enseres, muebles, electrodomésticos y basura.

La Sra. Recio pregunta por las Cuentas de la Feria de San Gabriel y la Semana Cultural.

El Sr. Alcalde se compromete a traerlas para el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas, de que certifico.